

LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - EL JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) UNIPLES S.A, identificado con NIT No. 811021363, en desarrollo del objeto del ORDEN DE COMPRA No. 4233000-544-2020, Suministró consumibles de impresión originales, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017, para las diferentes dependencias de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en el periodo del 05 de junio al 31 de agosto del 2020..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de siete millones ciento diez mil ciento catorce pesos m/cte. (\$7,110,114.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. FE-214458 del 15 de julio de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
846	3120201020005	Otros productos químicos: fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hom		7.110.114.00

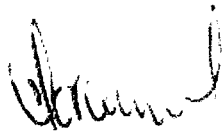
Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
846	3120201020005	Otros productos químicos: fibras artificiales (o fibras industria	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7.110.114.00

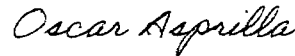
El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASí mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de septiembre de 2020.



MARCELA MANRIQUE CASTRO
Subdirectora De Servicios Administrativos



OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ
Jefe De Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones